



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2001-2024

CUAUTLANCINGO
MAS prospero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASI COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO			
SIX ARQUI			
RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
[REDACTED]	CALLE SAN JOAQUIN SAN JUAN CUAUTLANCINGO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	7	
NOMBRE DEL PROPIETARIO		DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
[REDACTED]		[REDACTED]	
ACTIVIDAD O GIRO		CONCEPTO	
ULTRAMARINOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA.// HORARIO: 07:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.		REFRENDO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022	
		CANTIDAD A PAGAR	
		\$5,818.20	
PRODUCTOS QUE MANEJA		M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
ENUMERE POR ORDEN DE IMPORTANCIA		40 M2	 DIRECCIÓN DE GIROS COMERCIALES CUAUTLANCINGO, PUEBLA C. SARAI ROMERO DIRECTORA DE GIROS COMERCIALES
ULTRAMARINOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA.// HORARIO: 07:00 A 22:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO.		TELEFONO	
		[REDACTED]	
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES		FECHA DE PRESENTACIÓN	
AÑO	MES	DIA	AÑO
2011/04/08		2022/05/13	
FOLIO		CLAVE	ORIGINAL
No.			



Nº 9295

Palacio Municipal S/N · Cuautlancingo, Puebla.
Colonia Centro · C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”